

### **Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos**

La Comisión de Auditoría y Control está integrada por (3) Consejeros, siendo su presidente independiente. El principal cometido de la Comisión es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control del Banco mediante la evaluación del sistema de verificación contable de la Entidad y la revisión y evaluación de la eficacia de los sistemas de control interno.

La Comisión recibe información de las conclusiones de los controles externos, de los cambios recomendados por las autoridades de supervisión y de las medidas adoptadas para poner en práctica las principales recomendaciones de los informes de control interno y externo. A su vez, mantiene informado al Consejo de Administración del desarrollo de sus funciones, considera las sugerencias que le hagan llegar el Presidente y los miembros del Consejo o los altos directivos, y formula propuestas al Consejo de Administración sobre medidas que considere oportunas.